



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 21 de diciembre de 2020.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (FOSALUD), confirma la inexistencia de la información oficiosa, referente a las "modificaciones que se realicen al presupuesto" contempladas en el artículo 10 numeral "13" de la Ley de Acceso a la Información Pública, tomando en consideración lo expresado por el Gerente Financiero Institucional y lo establecido respecto a modificaciones presupuestarias en los artículos 2 y 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y arts. 59, 60 y 61 de su Reglamento.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud

